



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 28 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-423/2024.-

Resolución N° SO-803/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-763/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para el área de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la Resolución SO-763/2024, se establecen las condiciones que debe cumplir para desempeñarse en el cargo de referencia.

Que, corresponde rectificar el Ítem 1 del Artículo 2° de la Resolución SO-763/2024, debiendo ser: "***Ser estudiante regular de alguna de las Carreras perteneciente al área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad***"; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Ítem 1 del Artículo 2° de la Resolución SO-763/2024, en lo que respecta al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para el área de Ciencias Exactas, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

1. **Ser estudiante regular de alguna de las Carreras perteneciente al área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.**

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión de Carrera Ciencias Exactas, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORAN




Elena Choroque
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA